

Expediente: 1214/23
Carátula: MARTINEZ MARISEL ALEJANDRA C/ ARAOZ CLARA LIDIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARAOZ, CLARA LIDIA-REQUERIDO
20244090398 - MARTINEZ, MARISEL ALEJANDRA-REQUIRENTE
20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1214/23



H20101416492

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MARTINEZ MARISEL ALEJANDRA c/ ARAOZ CLARA LIDIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1214/23

Concepcion, 28 de febrero de 2024: I- Agréguese y téngase presente constancia de presentación web de escrito por ante el Juzgado interviniente. II- En consecuencia: Téngase a **MARISEL ALEJANDRA MARTINEZ** por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese al mediador **Dr. BELLOMIO ALEJANDRO** a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.